Presentes

—

Presidente.
Barra.
García.
Herrera.
Con aviso
Guido.

Sesión 75 1_

Día 16 de Setiembre de 1890.-

Abierta la sesión á las 3. p. m., se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada, pasando el Consejo á ocuparse de los asuntos del despacho, se resolvió:

a)- Acordar la licencia solicitada por el abogado de este Consejo, Dr. Abel Bengolea debiendo reemplazarlo en su ausencia el Dr. D. Alberto V. López, que él propone.-

b)- Acusar recibo de la nota de la Contaduría Nacional (Expdte. nº. 1813) en que comunica el importe liquidado á favor de este Consejo, por contribución directa y patentes, desde Abril á Junio del corriente año.-

c)- Manifestar á D. Gabino Chanteira que el Consejo lamenta no poder acceder á su solicitud por no hallarse comprendido el solicitante en los términos de la Ley de Jubilación vigente.-

d)- Aprobar el informe del Inspector recaido en el expediente nº. 1511 y manifestar al Consejo Escolar del 12º. Distrito, que haga saber al Director de la Escuela de varones del mismo, que ningún director puede declarar por sí, disuelto un grado de los de su Escuela, y mucho menos ordenar la incorporación de los alumnos á otra Escuela.-

e)- Mandar devolver á la Subpreceptora del 9º. Distrito, Dª. Azucena Murray, la suma que le fué descontada de su sueldo correspondiente al mes de Junio último.- Expdte. nº. 1831.-

f)- Mandar liquidar los haberes atrasados de la preceptora del Neuquen, Dª. Emilia Ferrari- Expdte. 1016.-

g)- No hacer lugar al aumento de sueldo que solicita el preceptor de las Escuela nocturna del 10º. Distrito, D. Aurelio Garibaldi, quien deberá en lo sucesivo abstenerse de hacer pedidos sobre el mismo motivo.-

h)- Autorizar al Consejo Escolar del 6º. Distrito para que invierta 150$, del fondo de matrículas, con el fin de levantar el censo escolar del Distrito, á que se refiere el expediente nº. 1801.-

Se levantó la sesion á las 4½ p.m.—

[illegible signature]

E. J. Olivera
Secret.